

LA DEPENDENCIA AFECTIVA Y LA VIOLENCIA DOMESTICA

Instituto navarro de Psicología jurídica. ()
epasic@hotmail.com*

INTRODUCCION

En las relaciones de pareja muchas veces se confunde dependencia afectiva con amor.

La dependencia afectiva es una forma de relacionarse que tiene el ser humano, que la ha aprendido. Es una forma de relación basada en el poder, donde una persona se somete a otra. Estas dos personas dependen la una de la otra para darle sentido a su relación.

INFLUENCIA CULTURAL. RELACIONES APRENDIDAS

A las mujeres en esta sociedad se las enseña para ser sumisas que los hombres, aunque también haya hombres con estas características.

La persona que ha aprendido a someterse, intenta agradar al otro, dándole normalmente lo que la persona que tiene más poder le pide. Toda su atención, se centra en la otra persona, en el bienestar del otro y en satisfacer todos sus deseos. Puede sacrificar todas sus actividades, relaciones personales, amistades, formas de comportamiento por los deseos del otro. Es su mayor demostración de amor, olvidarse de sí mismo/a y atender a los demás. El mayor temor de la persona sometida es que le abandonen, que le rechacen, ya que no ha aprendido a valorarse a sí misma, sino que ha aprendido a mirar fuera de sí misma y depende del reconocimiento del “poderoso”, para valorarse.

Así mismo la persona que domina ,depende de la persona a la que somete, ya que se nutre de su admiración y reconocimiento. Sin la aprobación y el reconocimiento de la otra persona, no es “nadie”. La persona sometida le ofrece diferentes servicios (puede cocinar para él o ella, puede ayudarle para ordenar sus papeles, limpiarle la ropa...) y le conviene que permanezca a su lado el mayor tiempo posible. La persona

dominante, ocultará su dependencia hacia los demás, pero en el fondo sentirá lo mismo que la persona que se somete: miedo intenso al rechazo y al abandono.

Estas relaciones donde predomina la dependencia afectiva, donde el amor es condicionado, donde no se entiende la libertad individual como parte de la relación amorosa, son un peligroso caldo de cultivo para que brote la violencia doméstica.

En nuestro servicio vemos cada vez más este tipo de comportamiento en personas que maltratan y que son maltratadas, tanto física como psicológicamente.

Estamos hablando de desigualdad respecto a las relaciones, de poder y de control. Control de los recursos vitales tales como el amor, el sexo, el dinero, las relaciones sociales, el trabajo, el cuerpo, la forma de vestir... , este control genera dependencia.

El germen de la violencia comienza con una relación desigual, donde uno tiene la razón y el otro se la tiene que dar, está en la obligación de dársela.

La persona que adquiere el papel de indefensa, siente que es lo mejor que puede hacer en ese caso para demostrarle a la otra persona que le quiere y que se interesa de verdad por ella. El hecho de no protestar, de no ser asertiva, de no defender sus propios intereses es reforzado por una palmada en la espalda y por una afirmación del tipo: **“Sé buena y haz lo que te digo...”**

En cambio a los hombres en general , que también pueden ser mujeres, les han enseñado a mandar, a **“llevar los pantalones en la casa”**. Culturalmente están predeterminados a dominar, a sentirse con derecho de poseer a la mujer y hacerla suya, sexualmente y en todos los ámbitos de su vida.

Estas personas dependen de ellas para sentirse fuertes, para sentirse hombres , como le han enseñado que debe sentirse un hombre...

En ambos se palpa el miedo a la soledad, se hace presente la rabia de no valerse por ellos mismos y se manifiesta la violencia soterrada y exigente que genera tensión y sufrimiento entre las personas.

En este tipo de relaciones de codependencia, se da mucho lo que un profesor mío llamaba: mercantilismo afectivo. El amor y la amistad se entiende si tu me das lo que

necesito. Es decir que si me das lo que necesito, te daré amor y reconocimiento, si no me das lo que quiero te rechazaré e incluso te odiaré. Aquí aparece la violencia. En una pareja que se base en la dependencia afectiva, todo irá bien, mientras uno mande y otro obedezca, si no es así, la cosa empezará a ir mal. Puede que el que mande, si no le obedecen se enfade y agrede verbal o físicamente al otro.

En la dependencia afectiva, aparece una baja autoestima por parte de la persona, un complejo de inferioridad o de superioridad, y sobre todo una falta tremenda de responsabilidad personal. Falta de riesgo a la hora de tomar decisiones e inseguridad personal. Estos síntomas los hemos visto en las víctimas de violencia doméstica.

TRATAMIENTO PSICOLOGICO

Durante el tratamiento psicológico se incide en la importancia de la autonomía personal, de la capacidad que tiene el ser humano de aprender nuevas y más sanas formas de relacionarse.

- -Aprender a interiorizar en cada uno y saber lo que es bueno para uno de lo que no lo es.
- Aprender a ser asertiva, a defender sus propios criterios, sus propios valores sin violencia.
- Darse cuenta de la forma que tiene de relacionarse, y de otras alternativas a la misma.
- Sentir la confianza que le da el terapeuta y poder reconstruir su mundo con más independencia y responsabilidad personal.
- No esperar de los demás que satisfagan sus necesidades más personales.
- No sentirse desprotegida, estando sola.
- Fomentar su seguridad personal, comprobando que se puede valer por ella misma.
- Reducir sus niveles de ansiedad y elevar su ánimo.
- Darle el derecho a comunicar sus pensamientos y sentimientos y sentirse digna por ellos.
- Realizar reestructuración cognitiva, revisando una por una sus ideas irracionales.
- Reorientar hacia el establecimiento de relaciones basadas en la igualdad, donde el dar y el recibir, el pedir y el rechazar sean el pan de cada día.

- Centrar su vida en ella misma y que le importen menos lo que los demás puedan pensar o sentir acerca de ella. Fomentar la confianza y la seguridad personal.

Los resultados que tenemos hasta ahora en este terreno son satisfactorios. Todavía tenemos mucho trabajo por delante, pero los resultados obtenidos nos dan la fuerza necesaria para seguir adelante.

(*) *M^a José Rodríguez de Armenta*

Jefa de la Oficina de Víctimas del Delito del Gobierno de Navarra

Rosa M^a Páez Rueda, Psicóloga., miembro del INPJ, centro dependiente de la Oficina de Víctimas del Delito del Gobierno de Navarra.

Juana M^a Azcárate Seminario, miembro del INPJ, centro dependiente de la Oficina de Víctimas del Delito del Gobierno de Navarra

EJEMPLO DE CASO REAL

INFORME BREVE

Intervención N

Fecha:

Psicóloga: Rosa Mª Páez Rueda.

Colegiada: N- 729

DOÑA xxxxxxxxxxxx, acude a dependencias de Policía Municipal de Pamplona, para denunciar los malos tratos psicológicos que sufren ella y sus hijos por parte de don xxxxxxxxxxxx

Doña xxxxxx, manifiesta que:

Es la cuarta vez que denuncia a su ex marido don xxxxxxxx.

Que las anteriores veces no se ha mantenido en las denuncias, y las ha retirado, por pena y por no involucrar a los niños, según ella.

Que su matrimonio con xxxxxx ha durado veinte años y que la relación ha sido muy conflictiva desde el principio.

Que ha sido algo común en la relación el trato vejatorio hacia su persona.

Que xxxxxxx, le ha insultado llamándole puta, zorra, no tienes ni idea de nada... y cosas por el estilo, durante los años que ha durado la relación.

Que la ha ignorado en innumerables ocasiones, no contando con su opinión para decidir asuntos comunes, tanto de la empresa que tenían como de la propia familia, haciendo cosas sin consultarle, cosas que le implicaban a ella y después tenía que asumir las consecuencias (ej. Pedir créditos, comprar un coche...)

Que esta situación se ha ido agravando con el tiempo, yendo la violencia psicológica in-crescendo, a medida que el tiempo pasaba.

Que últimamente, xxxxxx, está muy nervioso. Que no soporta que xxxxxx, tenga una nueva pareja y que empiece a disfrutar de su vida.

Que la ha amenazado de muerte en alguna ocasión, diciéndole:”**si no me dejas a los niños, te mato, me cago en Dios**”, todo ello gritando y asustando mucho a xxxx

Que no le importa que estén delante los niños, para gritar a su madre e insultarla, generando también mucho miedo en los niños de 8 y 10 años respectivamente.

Que xxxxxxx, suele consumir drogas (cocaína...) y que muchas veces pierde los nervios y se irrita sobremanera.

Que están separados desde febrero de 2004, y que Pablo no cumple con el Convenio Regulador, ni con el Régimen de Visitas.

Que en cierta ocasión, dejó a los niños solos sin la debida atención, cuando según lo acordado deberían estar a su cuidado.

Que no puede soportar más esta situación, y después de hablar con sus abogados, ha decidido denunciar esta situación tan violenta que está viviendo, y esta vez no retirar la denuncia como anteriormente ha hecho.

Que después de la entrevista psicológica mantenida y después de responder a la escala de valoración de sintomatología SCL-90-R se observa:

Que en general presenta valores más altos de la media de la población en general, en las diferentes dimensiones sintomáticas del cuestionario, indicándonos la severidad de los mismos.

Que se han podido ajustar los valores, relacionándolos con una muestra de población clínica. Y que respecto a esta muestra de población clínica, es de destacar:

- Que presenta sintomatología ansiógena, tanto generalizada como aguda.
- Que presenta miedo persistente y mucha preocupación hacia las posibles reacciones violentas de xxxxxxx.
- Que conforme relata los hechos expresa su emoción, llanto intermitente, y sensación de ahogo.
- Que presenta síntomas obsesivos, pensamientos relacionados con la situación tan violenta que xxxxx está viviendo y que no puede quitarse de la cabeza, generándole intensa angustia.
- Que se recogen síntomas clínicos propios del trastorno depresivo, tales como vivencias de desánimo e intensa impotencia.
- Que se observa dependencia emocional y baja autoestima.

Que presenta ideación paranoide (ideas de persecución), sintomatología habitual en personas que están siendo acosadas por otras personas.

Que xxxxxxx, manifiesta un intenso sufrimiento psíquico y psicossomático global.

Que su sufrimiento psíquico se corresponde con la expresión del mismo, sin que su estilo de respuesta haya sido “minimizado” o “magnificado”, reconociendo por ello la veracidad de sus manifestaciones.

Este informe psicológico tiene carácter temporal y puntual, recogido en el momento de la denuncia de los hechos. No tiene capacidad técnica para ser utilizado como un peritaje psicológico forense, ya que para ello se requiere una evaluación psicológica más exhaustiva.

Informo de estos hechos a la Oficina de Víctimas del Delito.

OBSERVACIONES

Doña xxxxxx, afirma que su actitud durante el matrimonio ha sido caracterizada por ser tolerante, justificar la mayor parte del tiempo, el comportamiento violento de su marido, y resignarse a la forma de vida que llevaba con su marido, generando una actitud muy dependiente respecto de los deseos de su ex marido.

Que esta actitud parece que le cuesta romper, ya que doña xxxx afirma que en cierta medida siente todavía pena por él, y que después de estar separada le ha ayudado económicamente en innumerables situaciones, sintiéndose en cierta medida culpable por ello. Afirma que se ha sentido plenamente dominada por él, quedando de esta forma su personalidad anulada.

Acude junto con sus hijos a un gabinete psicológico privado desde hace aprox un año. Adjunta informe psicoterapéutico de ella y de sus hijos menores.

Aconsejo seguir con el tratamiento psicológico.

Informo de estos hechos a la Oficina de Víctimas del Delito.

ESTADO PSICOLÓGICO						
Intervención N°:		Fecha:				
Psicóloga: Rosa Mª Páez Rueda		Colegiada: N-729				
Nombre xxxxxxxx						
Edad: 38 años		Estado Civil: Separada.				
<u><i>1.-REGISTRO DE SÍNTOMAS</i></u>						
<i>Fisiológicos</i>			<i>Afectivos</i>			
Llanto: Si. Continuado Respiración: Superficial, a veces no respira. Temblores: SI, Sudoración: NO Vómitos: NO						
			0	5	10	
Otros: Intensa tensión muscular.			Depresivo Ansioso Irritable			X
						X
Otros: Miedo. Rabia, impotencia. Culpabilidad.						
Cognitivo			Conductual			
		SI	NO			
		SI	NO	SI	NO	
Sensación de pérdida de control		X		Mutismo		
Sensación de irrealidad		X		Verborrea		
Pensamiento reiterativo		X		Vigilancia		
Incoherencia			X	Agitación		
Bloqueo			X			
Amnesia			X			
Otros: Incomprensión de los hechos.			Otros:			

2.- COMPORTAMIENTO DURANTE EL SUCESO			
	SI	NO	<i>COMENTARIO</i>
Bloqueo		X	Se ha defendido acudiendo a la Guardia Civil, adoptando una actitud activa, reivindicando sus derechos personales.
Sumisión		X	
Intento de huida		X	
Resistencia física		X	
Negociación		X	

INFORME PSICOLÓGICO

D^a Rosa M^a Páez Rueda ,psicóloga con nº de colegiada N-0729.

INFORMA

Que como psicóloga de guardia con contrato de asistencias psicológicas de urgencia para la Oficina de Asistencia a las Víctimas del Delito y conforme a los protocolos de actuación, fui llamada por 112 SOS Navarra, al teléfono de guardia por solicitud de la Policía Municipal de Pamplona.

Que acudí a la oficina de denuncias de Policía Municipal de Pamplona.

Que intervine psicológicamente a doña xxxxxxxx, mayor de edad, cuando interpuso una denuncia por malos tratos psicológicos por parte de su ex pareja don xxxxxxx.

Que presenta en estos momentos sintomatología ansiosa depresiva, mucho miedo y preocupación a las posibles reacciones agresivas de don xxxxxxx. Que es muy probable que exista una causa directa entre el estado psicológico de doña xxxxx y el trato vejatorio realizado durante años, por parte de don xxxxxxx.

Se le da veracidad a los hechos relatados por xxxxxx.(Ver informe breve).

Este informe psicológico deberá formar parte del **Atestado nº xxxxx** de la Policía Municipal de Pamplona y, deberá ser incluido en las Diligencias que se llevan en el **Juzgado de Instrucción xxxx**

Atentamente.

Rosa M^a Páez Rueda

Psicóloga N^o col.729

Pamplona, a xxxde xxx de 2005.